



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**



HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Las y los Diputados, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la sesenta y cinco Legislatura Constitucional del Estado de Tamaulipas, con fundamento en los artículos 64, fracción I, de la Constitución Política local; y 93 numerales 1, 2 y 3, inciso c) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, comparecemos ante este pleno legislativo para presentar **INICIATIVA CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO.**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El derecho humano a la no discriminación y a la protección de la salud, están plenamente establecidos en nuestro máximo ordenamiento, que es la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Además de lo anterior, existen varios Instrumentos Internacionales de derechos humanos, que garantizan la protección de la salud, tales como: Convención sobre los Derechos del Niño, Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, Pacto de San José, Protocolo de San Salvador y la Constitución de la Organización Mundial de la Salud¹.

Ahora bien, durante mis recorridos por las colonias en la gran frontera riverenseña, por Nuevo Laredo mi casa, existe una gran preocupación de la población en el tema de salud, particularmente sobre la vacunación del Covid-19 hacia los menores de 12 a 17 años.

¹ <https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/doc/Programas/VIH/Divulgacion/cartillas/vihHepatitis.pdf>



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Es del conocimiento público, que se ha incrementado el contagio y fallecimiento en niñas, niños y adolescentes, provocados por el Covid-19 en todo el país.

El panorama es incierto, ya que no existen cifras oficiales de hospitalizaciones y muertes por Covid-19, y con las que se cuentan son inexactas e incompletas.

Hasta el día de hoy, según datos de la Secretaría de Salud del Gobierno Federal, durante la última semana de julio, se reportaron 1.637 nuevos infectados entre los menores, una cifra que no se observaba desde diciembre pasado cuando se alcanzaron 1.672 casos infantiles.

Compañeras y compañeros legisladores, parte de nuestra responsabilidad, es la de promover acciones para garantizar el derecho a la salud, de todas y todos los tamaulipecos, por supuesto siempre pugnaremos por ello.

Algunos podrán decir, que ya se anunció el pasado 1 de octubre, el registro para vacunar a los menores de 12 a 17 años, pero hasta el día de ayer el esquema de vacunación no ha sido nada claro para este sector, no han emitido los detalles de cómo se llevara a cabo la aplicación a menores.

Las autoridades federales de salud, solo han informado que por el momento solo se incluye a los menores que padecen de alguna comorbilidad o discapacidad, el resto de la población de niñas, niños menores de 12 años, ha quedado en el olvido por el Gobierno Federal.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Inclusive, el día de ayer a Suprema Corte de Justicia de la Nación determinó que todos los niños mexicanos deben ser vacunados contra COVID-19.

No podemos quedarnos de brazos cruzados, ante el evidente incremento de casos de Covid-19 en los menores de nuestro país, por ello, el día de hoy acudo a esta tribuna a solicitar y exigir a la Secretaria de Salud, que nuestras niñas y niños menores de 12 años, sean contemplados en los esquemas de vacunación de manera urgente.

¡Se está violando los derechos superiores del menor y todos los tratados internacionales a los que México está suscrito para proteger a los menores, al no incluir a todos sin distinción alguna, dentro del esquema general de vacunación!

Por ello, el día de hoy, en representación de quienes integramos el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, alzo la voz en exigiendo al gobierno federal que no discrimine y no desproteja a los menores en el tema de vacunación. Todos por igual.

¡La Infancia es el pilar para construir una mejor sociedad, representa la esperanza y el futuro del Estado!

Esperando contar con el respaldo por parte de todos y cada uno de los integrantes de esta Asamblea Legislativa, solicitamos la dispensa de trámite a comisiones y proponemos a la consideración de este alto cuerpo colegiado, para su discusión y aprobación, en su caso, la presente iniciativa, a través del siguiente proyecto de:



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

BASES JURÍDICAS DE LA PROPUESTA

El artículo 64 de la Constitución Política local establece el derecho de presentar iniciativas, entre otros, a las y los Diputados.

La forma en que debe ejercerse ese derecho esta detallada en el artículo 93 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado.

PROYECTO RESOLUTIVO

ÚNICO.- La Sesenta y Cinco Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, exhorta al Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Salud, para que considere de manera urgente, priorizar y establecer la vacunación para todos los menores de 12 a 17 años en Tamaulipas, sin importar su condición de salud, con base en el derecho humano de la no discriminación y la salud de manera universal.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

TRANSITORIO

ÚNICO. - El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición.

Dado en el Recinto Oficial del Congreso del Estado de Tamaulipas, a los 13 días de octubre de 2021.

ATENTAMENTE

**“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS
DIGNA PARA TODOS”**

**INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN
NACIONAL.**

DIP. LUIS RENÉ CANTÚ GALVÁN
COORDINADOR

DIP. IMELDA SANMIGUEL SÁNCHEZ

**DIP. EDMUNDO JOSÉ MARÓN
MANZUR**

DIP. NORA GÓMEZ GONZÁLEZ



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**



DIP. MARINA EDITH RAMÍREZ ANDRADE


DIP. MYRNA EDITH FLORES CANTÚ


DIP. DANYA SILVIA ARELY AGUILAR


DIP. SANDRA LUZ GARCÍA GUAJARDO

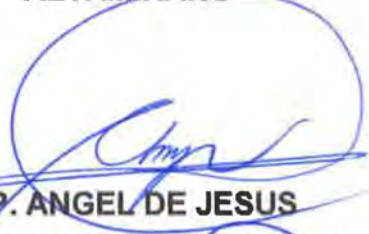

DIP. LETICIA SANCHEZ GUILLERMO


**DIP. FÉLIX FERNANDO GARCÍA
AGUIAR**


DIP. LILIANA ALVAREZ LARA


**DIP. LINDA MIREYA GONZÁLEZ
ZÚÑIGA**


**DIP. CARLOS FERNÁNDEZ
ALTAMIRANO**


**DIP. ANGEL DE JESUS
COVARRUBIAS VILLAVERDE**


DIP. LIDIA MARTÍNEZ LÓPEZ



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**